

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0785/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado de Chihuahua, a efecto de diseñar e implementar un esquema accesible para la denuncia, seguimiento e investigación oportuna de las diversas formas de violencia cometidas contra pacientes y personal dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación establezcan programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de acoso y



violencia normalizada, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

GUTIÉRREZ

CHACÓN